

**ANEXO I**  
**SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a los efectos de remitirles, por medio del presente, un listado de la información y/o documentación que necesitaríamos nos facilitaran para dar comienzo al proceso de auditoría legal (*due diligence*) de VICENTIN S.A.I.C., VICENTIN S.A.I.C., SUCURSAL URUGUAY, VICENTIN PARAGUAY S.A., OLEAGINOSA SAN LORENZO S.A. y RENOPACK S.A., y/o cualquier otra sociedad en la que las sociedades mencionadas cuenten con participación accionaria (las “Sociedades”) a fin de formular una propuesta concordataria en el marco de los autos caratulados “VICENTIN S.A.I.C S/ CONCURSO PREVENTIVO” EXPTE. 21-25023953-7 y el proceso de salvataje en curso.

El listado que sigue a continuación es intencionalmente amplio e incluye solicitudes que pudieren haber sido ya requeridas por otros participantes del proceso de salvataje (incluyendo, sin limitación, los puntos señalados con (\*), que ya fueron solicitados oportunamente por Molinos Agro S.A. y LDC Argentina S.A.), puesto que pretende incluir todos los documentos e información que pudieren existir y resultar relevantes en el marco de la emisión de una propuesta concordataria a los acreedores. Dada esa amplitud de la totalidad de las actividades de las Sociedades (las “Actividades”), advertimos que probablemente algunos de los requerimientos de información y/o documentos contenidos en el listado adjunto podrán no resultar aplicables o, simplemente, no existir. En tales casos, bastará vuestra respuesta por escrito indicando dicha circunstancia.

Sin perjuicio de la referencia que se hace a información de las Sociedades, la información solicitada deberá proveerse también respecto de sus subsidiarias, en caso de existir.

**I. INFORMACIÓN SOCIETARIA**

- 1.1 Texto ordenado del estatuto social de las Sociedades y sus modificaciones. Constancias de las respectivas inscripciones en el Registro Público de la jurisdicción que corresponda.
- 1.2 Copia de los estados contables correspondientes a los últimos 5 ejercicios de las Sociedades (excepto Vicentin SAIC) y de todas las compañías en las que las Sociedades tengan participación en el capital social.
- 1.3 Detalle de la integración del capital social de cada una las Sociedades, incluyendo listado de accionistas.
- 1.4 Organigrama societario con el detalle de las compañías del grupo, participaciones correspondientes y demás información relevante, discriminado tenencias directas e indirectas (detallando, en este último caso, las sociedades controladas y/o relacionadas que completan la tenencia).
- 1.5 Información y constancia sobre aumentos de capital y/o aportes irrevocables de capital, incluyendo aquellos pendientes de capitalización (en este caso, remitir acuerdos de aporte).
- 1.6 Copia de cualquier plan de participación en el capital social (*stock options*) de las Sociedades.
- 1.7 Detalle de cualquier limitación y/o autorización necesaria para disponer de las acciones de cada una de las Sociedades, en caso de existir.
- 1.8 Copia de actas de las Sociedades correspondientes a los últimos 5 años de:
  - a. reuniones de directorio;
  - b. asambleas de accionistas;
  - c. reuniones de la comisión fiscalizadora, de corresponder; y

- d. reuniones de cualquier otro órgano societario o comité, de existir.
- 1.9 Libro de registro de acciones, libro de depósito de acciones y asistencia a asambleas y títulos accionarios, de existir.
- 1.10 Información y copia de los contratos celebrados por las Sociedades con accionistas, directores y/o gerentes de las Sociedades, o con partes vinculadas (incluyendo acuerdos de accionistas, opciones, acuerdos de indemnidad u otro acuerdo similar celebrado por las Sociedades con directores, gerentes y/o empleados de éstas, y financiamientos).
- 1.11 Reclamos en curso pendientes o información de posibles reclamos de o contra algún accionista de las Sociedades que pueda afectar de cualquier forma sus tenencias accionarias en las Sociedades o a las Sociedades o la disposición de los activos de las Sociedades. Proveer informes de abogados que llevan las causas, de existir.
- 1.12 Copia de todo reporte u otros documentos similares entregados a los accionistas en los últimos 5 años.
- 1.13 Información y copia de los poderes en vigencia otorgados por las Sociedades, incluyendo sustituciones.
- 1.14 Dividendos: información sobre la existencia de dividendos pendientes de pago. Cronograma detallando la fecha y el monto de cualquier dividendo aprobado y/o pagado, incluyendo información sobre (i) si se trata de dividendos ordinarios o preferidos; y (ii) si fueron abonados en efectivo o en especie.
- 1.15 Copia de las comunicaciones y/o notificaciones recibidas por las Sociedades del Registro Público correspondiente en los últimos 2 años.
- 1.16 Detalles de cuentas bancarias y cajas de seguridad de las Sociedades, activas, inactivas y embargadas, con saldos al cierre del último mes disponible, discriminadas por moneda y lista de personas autorizadas a tener acceso a las misma
- 1.17 Información y copia de planes de opciones sobre acciones pendientes, acuerdos de derechos, acuerdos de warrants, opciones, warrants, acuerdos de suscripción, acuerdos de socios, acuerdos de voto o fideicomisos de voto, acuerdos de transferencia de acciones, acuerdos de put/call y cualquier otro acuerdo que cubra el voto, adquisición o disposición de valores de capital o deuda de las Sociedades o de cualquiera de sus subsidiarias. De ser así, por favor proporcione copias de los acuerdos y/o actas relevantes.
- 1.18 Informe sobre avances y status del Swap de Activos.

## II. NEGOCIO

- 2.1 Apertura y detalle de cada uno de los negocios de las Sociedades (incluyendo sociedades controladas y relacionadas), indicando como marco general:
  - a. Todas las jurisdicciones en las cuales las Sociedades desarrollan operaciones por si o por cuenta de terceros o poseen bienes; y
  - b. La totalidad de los activos y negocios de las Sociedades, discriminando eventualmente aquellos que no se encuentren actualmente en actividad.
- 2.2 Estado de situación patrimonial de las Sociedades a la fecha más reciente, con el mayor grado de apertura posible.
- 2.3 Para cada uno de los activos, negocios y/o plantas productivas de las Sociedades, especialmente las plantas de San Lorenzo, Ricardone y Renopack:
  - 2.3.1 Detalle mensual de los volúmenes de producción por los últimos 2 años, separado por producto, incluyendo balances de masas, consolidados de partes diarios de producción con alocación de consumos y los principales P&ID de cada planta.
  - 2.3.2 Detalle mensual de los volúmenes de venta por los últimos 3 años, separado por producto, discriminando venta local y venta al exterior.

- 2.3.3 Toneladas embarcadas en los últimos 3 años, separadas por mes, por producto (aceite de soja, harina, cascara, biodiesel, aceite de girasol, pellet de girasol, etc.), por puerto (propio o terceros) y por mercadería propia o de terceros (servicio de elevación).
- 2.3.4 Apertura de los costos fijos mensuales por los últimos 2 años, con detalle de rubros (en el caso de planta San Lorenzo, apertura entre planta y puerto).
- 2.3.5 Apertura de los costos variables mensuales por los últimos 2 años, con detalle de rubros (en el caso de planta San Lorenzo, apertura entre planta y puerto).
- 2.3.6 Detalle de los costos administrativos y de estructura que no se incluyen en el punto anterior y que se recuperan de compañías vinculadas o terceras compañías que no estén incluidas en la presente auditoría (*due diligence*).
- 2.3.7 En el caso que aplique, rendimiento o rinde real de producción mensuales por los últimos 2 años, separado por línea y por complejo.
- 2.3.8 Análisis de calidad de la materia prima ingresada en los últimos 2 años (por ejemplo: % MG, % Acidez, % Proteína, % Humedad, CE, Dañado, Verde, Avería) y su correlación con los rindes obtenidos por línea durante el proceso.
- 2.3.9 Análisis de calidad de los productos obtenidos por línea y mes por los últimos 2 años (por ejemplo: %MG, Proteína, Humedad y Fibra de la harina, y para el aceite: PPM P y acidez).
- 2.4 Lista de los principales clientes (es decir, aquellos que representen más del 5% de la facturación de las Sociedades) y el valor de las ventas en el último ejercicio, con copias de los acuerdos o arreglos materiales entre las Sociedades y sus clientes.
- 2.5 Lista de todos los proveedores (es decir, aquellos que representen más del 5% de los bienes de esa naturaleza suministrados a las Sociedades) y el valor de las compras en el último ejercicio, con copias de los acuerdos o arreglos materiales entre las Sociedades y sus proveedores.

### III. INFORMACIÓN COMERCIAL

- 3.1 Copia de los contratos y/o condiciones principales de las relaciones contractuales de hecho (sean o no con compañías relacionadas) relevantes para las Actividades, incluyendo compromisos de compra o venta, molienda, suministro (incluyendo, sin limitación, de aceite), fabricación, industrialización, asistencia técnica, procesamiento, packaging, distribución, transporte, elevación, servicios logísticos, energía, uso de instalaciones portuarias y fazón, vigentes o que hubieran sido rescindidos sin el acuerdo de la respectiva contraparte antes de su vencimiento. En caso de tratarse de contratos no escritos, listado de los mismos que incluya su plazo (y aclaración en caso de ser de plazo indefinido), contraparte, objeto, monto (anual durante el último año) y fecha del comienzo de la relación. (\*)
- 3.2 Copia de los contratos con entidades públicas o controladas por el estado.
- 3.3 Contratos de seguros de las Sociedades (incluyendo, de corresponder, seguros ambientales) donde conste: riesgo cubierto, prima anual, forma de pago, monto de la cobertura, vencimiento, ubicación del activo cubierto. Informes de agentes de seguros acerca del alcance, calidad y adecuación de la cobertura de las Sociedades. Resumen de todos los reclamos hechos por las Sociedades, y cualquier siniestro o pérdida cubierta por los cuales todavía no se ha hecho un reclamo.
- 3.4 Detalle, información y, en su caso, copia, de contratos o documentos sobre *joint ventures* o contratos de colaboración empresaria, celebrados por las Sociedades o celebrados respecto de las Actividades. Alianzas estratégicas con otras entidades, *management* u otros convenios que involucren a terceros en las Actividades.
- 3.5 Detalle, información y, en su caso, copia, de contratos o relaciones contractuales de hecho o compromisos, otorgando derechos de exclusividad, no competencia, o de cualquier forma prohibiendo o restringiendo la libre actividad, producción, distribución o venta de los productos y/o servicios comercializados por las Sociedades, ya sea relativo a ciertos productos y/o servicios en ciertas zonas o en cualquier parte del mundo.

- 3.6 Detalle, información y, en su caso, copia, de contratos o compromisos sobre cualquier fusión, venta, compra, adquisición, enajenación de sociedades, fondos de comercio o bienes, reorganizaciones y recompras concertadas por las Sociedades.
- 3.7 Copia de contratos que contengan cláusulas de terminación (o de deber de información) en caso de existir un cambio en el grupo de control de las Sociedades.
- 3.8 Detalle de todos los compromisos que impliquen gastos de capital superiores a USD 100.000.
- 3.9 Todos los contratos de corretaje, ventas, agencia, marketing y relaciones públicas y cualquier documento que describa acuerdos formales o informales de ventas y marketing, incluyendo contratos de comisión celebrados por las Sociedades.
- 3.10 Detalle de las inversiones, mejoras y nuevas instalaciones necesarias en el corto y mediano plazo para asegurar el funcionamiento del negocio de las Sociedades.

#### **IV. INFORMACIÓN SOBRE ACTIVOS**

- 4.1 Descripción y planos de los predios industriales de las Sociedades, indicando (con excepción de Ricardone, San Lorenzo y Renopack) capacidad de molienda y almacenaje).
- 4.2 Alquileres externos (depósitos / oficinas / laboratorios). Contratos operativos con terceros (acopios / puertos). Características básicas en cada caso.
- 4.3 Inventario de los equipos de cada predio industrial, separado por sector, características, marca, capacidad, potencia, año, valor de libros, incluyendo pañol.
- 4.4 Excepto en lo que respecta a Ricardone y San Lorenzo, apertura por mes y sector de los montos alquilados al mantenimiento de las instalaciones durante los últimos 36 meses para cada uno de los predios industriales de las Sociedades.
- 4.5 Excepto en lo que respecta a Ricardone y San Lorenzo, detalle de las inversiones realizadas durante los últimos 36 meses para cada uno de los predios industriales de las Sociedades.
- 4.6 Copia de informes anuales de las visitas de las compañías de seguros y sus recomendaciones.
- 4.7 Certificaciones vigentes (detalle, vigencia, ente) en materia de calidad, seguridad, inocuidad, medio ambiente, sustentabilidad, procesos.
- 4.8 Roles totales (propios y eventuales) al día de hoy, para cada uno de los predios industriales de las Sociedades (especialmente las plantas de San Lorenzo, Ricardone y Renopack). Alocación por sector. Ubicación física. Plan comercial detrás de la dotación mencionada.

#### **V. INFORMACIÓN SOBRE INMUEBLES Y MUEBLES RELEVANTES**

- 5.1 Detalle, información y copia del título, inscripción registral y la valuación más reciente de todos los inmuebles de propiedad de las Sociedades (incluyendo oficinas y plantas).
- 5.2 Detalle, información y, en su caso, copia, de los contratos vigentes de hipoteca, anticresis, fideicomiso, servidumbre, prenda, alquiler, leasing o similares sobre bienes inmuebles, vehículos y bienes muebles relevantes de las Sociedades, con indicación de objeto, plazo, canon y contrapartes. (\*)
- 5.3 Detalle, información y, en su caso, copia, de cualquier contrato que pueda afectar el uso y goce presente de los inmuebles, vehículos o bienes muebles relevantes de las Sociedades, o el pretendido valor de los mismos.
- 5.4 Listado de los rodados de propiedad de las Sociedades, incluyendo información sobre la marca de los rodados, modelo, número de chasis y motor, número de serie y cualquier otra información que permita su identificación, y copia de los títulos de propiedad (o similar) en caso de tratarse de vehículos.

- 5.5 Listado de maquinaria y demás bienes muebles relevantes para la Actividad de las Sociedades, junto con la descripción relativa a su ubicación física y aclarando si el bien es propiedad de las Sociedades o si es alquilado o su tenencia se detenta.
- 5.6 Informe sobre eventuales activos no operativos o subutilizados, con ubicación, titularidad, situación legal y valuación contable. (\*)
- 5.7 Detalle de gastos administrativos y de estructura, que no estén incluidos en los puntos anteriores.

## **VI. INFORMACIÓN FINANCIERA. CONCURSO VICENTIN. DEUDA VIGENTE.**

- 6.1 Detalle de la deuda actual privilegiada con BNA, con intereses y penalidades que correspondan. Garantías ejecutadas y pendientes. (\*)
- 6.2 Detalle de la deuda de subsidiarias de Vicentín (incluyendo deuda actualizada de Vicentín Paraguay, con intereses y penalidades correspondientes). (\*)
- 6.3 Detalle del estado de la negociación de Vicentín Paraguay con los bancos internacionales por los créditos pendientes. Informes de abogados al respecto.
- 6.4 Detalle del pasivo post concursal a la fecha, con apertura de los diferentes conceptos y vencimientos. (\*)
- 6.5 Detalle de deudas comerciales exigibles, especialmente con proveedores estratégicos y de servicios esenciales, no incluidas en el pasivo concursal. (\*)
- 6.6 Identificación de pasivos contingentes no judicializados (reclamos contractuales, garantías otorgadas a terceros, etc.). (\*)
- 6.7 Circularización del saldo de deuda de los 60 principales proveedores de los últimos 3 años (según libro IVA compras). (\*)
- 6.8 Estimación de gastos del concurso (ya devengados y a devengarse), incluyendo honorarios y aportes correspondientes a los autos principales y/o procesos incidentales o atraídos. (\*)
- 6.9 Detalle de verificaciones tardías y de incidentes de revisión, con indicación de su estado procesal y su resultado (o estimación de resultado). (\*)
- 6.10 Detalle de costas impuestas a la concursada en los autos principales y/o procesos incidentales o atraídos, con indicación de (i) firmeza o no de la decisión respectiva, y (ii) existencia de honorarios regulados y su situación (firmeza o no, pago, acuerdos, facturas, etc.). (\*)
- 6.11 Detalle, información y, en su caso, copia, de la documentación relativa a créditos vigentes (que no integren el concurso de Vicentín), incluyendo contratos de préstamo, prefinanciación y leasing, obtenidos por las Sociedades y que se encuentren pendientes de pago, total o parcialmente (incluida la correspondencia mantenida con los prestamistas), sean locales o con el exterior, y pagares, cartas de crédito o documentos similares. Asimismo, referencias a cualquier documento relacionado a propuestas de nuevo endeudamiento como ser *term sheets*, cartas compromiso o borradores de acuerdos o refinanciación del endeudamiento existente. Información relacionada con los procesos actuales de reestructuración y acuerdo con acreedores con respecto a préstamos y/u otra deuda financiera.
- 6.12 Detalle de líneas de crédito vigentes, suspendidas y vencidas, incluyendo acreedores, condiciones, saldos y garantías asociadas. (\*)
- 6.13 Detalle, información y, en su caso, copia, de las garantías, fianzas, compromisos, etc., otorgadas por las Sociedades, ya sea en garantía de obligaciones propias o de terceros.
- 6.14 Detalle, información y, en su caso, copia, de obligaciones contraídas por las Sociedades que no aparezcan en sus estados contables.

## **VII. OPERACIONES DE CAMBIO**

- 7.1** Proveer un listado de las operaciones de exportación de productos efectuadas a partir del 1 de septiembre de 2019, indicando para cada exportación los siguientes datos: (i) producto exportado; (ii) número y monto de la factura; (iii) fecha de embarque; (iv) medio de pago (local o en el exterior); (v) fecha de ingreso y liquidación de los fondos; (vi) si fuere aplicable, monto aplicado a prefinanciaciones de exportación y/o a otros conceptos permitidos por la normativa cambiaria vigente; (vii) habiendo recibido anticipos de exportación, fecha de presentación del permiso de embarque en el banco encargado de supervisar la exportación (el “Banco de Seguimiento de Exportaciones”); e (viii) indicación respecto de si fue realizada con empresas vinculadas (tanto desde el punto de vista aduanero como impositivo).
- 7.2** Proveer un listado de compras de productos en el exterior para su posterior venta en el exterior, sin ingreso de los productos en Argentina, efectuadas a partir del 1 de septiembre de 2019, indicando para cada operación (tanto para las compras como para las ventas) los siguientes datos: (i) número y monto de la factura; y (ii) de corresponder, fecha y monto de ingreso o egreso de fondos. Con dicho listado se elaborará una muestra sobre la cual se deberá acompañar la siguiente documentación de cada operación (tanto para las compras como para las ventas): (i) factura; y (ii) boleto de compraventa de cambio.
- 7.3** Proveer el reporte de ARCA respecto de exportaciones incumplidas a partir del 01/09/2019 (“Incumplido Reportado y Vencido sin Cumplido Reportado” en “Mis operaciones Aduaneras>Cumplimiento de control de divisas” del sitio web de la ARCA).
- 7.4** Proveer un reporte del sistema de Seguimiento de Cobros de Exportación (SECOEXPO).
- 7.5** Proveer un listado de prefinanciaciones de exportación recibidas a partir del 1 de septiembre de 2019 indicando para cada operación: (i) monto de la prefinanciación; (ii) fecha y monto de la liquidación de la prefinanciación; (iii) detalle de las exportaciones aplicadas a la prefinanciación, indicando fecha de aplicación y monto aplicado; y (iv) de corresponder, forma de cancelación del monto remanente de la prefinanciación. Con dicho listado se elaborará una muestra sobre la cual se deberá acompañar la siguiente documentación de cada operación: (i) contrato de prefinanciación; (ii) boletos de compraventa de cambio relativos a la liquidación del monto de la prefinanciación; (iii) boletos de compraventa de cambio relativos a la aplicación de las exportaciones correspondientes a su repago; y (iv) boletos de compraventa de cambio relativos a cualquier medio alternativo utilizado para la cancelación de la prefinanciación.
- 7.6** Proveer un listado de las operaciones de importación de productos y servicios (incluyendo en tal concepto todo servicio recibido de no residentes) efectuadas a partir del 1 de septiembre de 2019, indicando para cada importación los siguientes datos: (i) producto o servicio importado; (ii) número y monto de la factura; (iii) tratándose de productos, fecha de oficialización; (iv) fecha y monto de la compra de moneda extranjera para el pago de la importación; (v) habiendo efectuado pagos anticipados, fecha de presentación del despacho de importación en el banco encargado de supervisar la importación (“Banco de Seguimiento de Importaciones”); e (vi) indicación respecto de si fue realizada con empresas vinculadas (tanto desde el punto de vista aduanero como impositivo).
- 7.7** Informe si alguna de las Sociedades presta servicios a no residentes en Argentina. En caso afirmativo, indique el volumen de dichas operaciones y si las Sociedades ha incumplido con la obligación de ingresar y liquidar en el mercado de cambios los cobros por la prestación de dichos servicios.
- 7.8** Indicar si las Sociedades han recibido financiaciones de no residentes y/o de residentes argentinos en moneda extranjera desde el 1 de septiembre de 2019. En caso afirmativo, proporcionar la siguiente información: (i) detallar si las financiaciones fueron otorgadas por un acreedor con el que las Sociedades tengan una relación de vinculación; (ii) confirmar si los fondos desembolsados bajo dichas financiaciones fueron ingresados y liquidados a través del mercado libre de cambios, especificando las fechas y montos correspondientes; (iii) indicar si las Sociedades han cancelado capital e intereses bajo estas financiaciones a través del mercado de cambios, incluyendo detallando fechas y montos de dichas cancelaciones; y (iv) especificar si existen montos pendientes de cancelación (capital y/o intereses), indicando cronograma de

vencimientos y si existen restricciones normativas o contractuales para su pago a través del mercado libre de cambios.

- 7.9** Proveer todas las presentaciones efectuadas por las Sociedades bajo el Relevamiento de Activos y Pasivos Externos establecido por la Comunicación “A” 6401 (y modificatorias) del BCRA, a partir del período correspondiente al año 2019.
- 7.10** Informar si las Sociedades han realizado las siguientes operaciones con títulos valores a partir del 2020: (i) ventas en Argentina con liquidación en moneda extranjera de títulos valores; (ii) canjes de títulos valores emitidos por residentes por activos externos; (iii) transferencias de títulos valores a entidades depositarias del exterior; (iv) adquisición en Argentina con liquidación en pesos de títulos valores emitidos por no residentes; (v) adquisición de CEDEARS; (vi) adquisición de títulos valores representativos de deuda privada emitida en jurisdicción extranjera; (vii) no ha hecho entrega fondos en moneda local ni otros activos locales (excepto fondos en moneda extranjera depositados en entidades financieras locales) a cualquier persona humana o jurídica, residente o no residente, vinculada o no, recibiendo como contraprestación previa o posterior, de manera directa o indirecta, por sí misma o a través de una entidad vinculada, controlada o controlante, activos externos, criptoactivos o títulos valores depositados en el exterior.
- 7.11** Por favor informar si la Sociedad han accedido al mercado libre de cambios mientras poseía tenencias de activos externos líquidos disponibles y/o CEDEARS que conjuntamente tengan un valor superior al equivalente de US\$ 100.000
- 7.12** Por favor informar si se ha puesto a disposición de cualquiera de las Sociedades fondos en el exterior originados en el cobro de préstamos otorgados a terceros, el cobro de un depósito a plazo o de la venta de cualquier tipo de activo, cuando el activo hubiera sido adquirido, el depósito constituido o el préstamo otorgado con posterioridad al 28 de mayo de 2020.
- 7.13** Respecto del Sumario N° 7598 iniciado por el Banco Central de la República Argentina (“BCRA”), proveer copia de todas las presentaciones realizadas por la Sociedad y resoluciones del BCRA, incluyendo, pero no limitado a: (i) copia de los descargos presentados el 4.10.2021 por la Sociedad y por los directores; (ii) copia de la prueba producida durante el período probatorio, incluyendo, actas de declaraciones testimoniales, prueba pericial contable, y cualquier otra prueba acompañada al expediente; (iii) memoriales presentados el 8.11.2022; (iv) nota de fecha 2.08.2022 a través de la cual se realizó la denuncia por alteraciones en SECOEXPO; (v) presentación de fecha 17.02.2023 a través de la cual se informó al BCRA nuevos cumplidos en las operaciones denunciadas; (vi) recursos de reposición y apelación del 11.04.2023 y sus resoluciones del 20.04.2023; (vii) oficios librados al BNA y sus respuestas; (viii) informe de la Gerencia de Fiscalización Cambiaria de fecha 19.09.2022 y subsiguientes; (ix) providencia del BCRA de clausura del período probatorio; y (x) cualquier actuación posterior hasta la fecha (incluida la elevación –si existiera– al Juzgado Contencioso Federal competente).
- 7.14** Proveer copia de todas las presentaciones realizadas por la Sociedad en el marco del expediente que tramita ante el ante el Juzgado Federal de Reconquista (*VICENTIN SAIC s/ INFRACCION LEY 19.539 DENUNCIANTE: BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA*) (*Expte. Nro. FRE 000614/2024*) y de cualquier resolución emitida por dicho juzgado.
- 7.15** Proveer reporte actualizado del estado operaciones de exportación de bienes que se encuentren reportadas como incumplidas en el sistema de Seguimiento de Cobros de Exportación (SECOEXPO) del BCRA. En particular, proveer el estado actualizado de los 209 Permisos de Embarque involucrados en el marco del sumario penal cambiario (cumplidos, pendientes, en gestión de cobro) y copia de las presentaciones realizadas con el banco de seguimiento correspondiente en relación con las operaciones denunciadas como “incumplidas en gestión de cobro”.
- 7.16** Proveer copia de: (i) las notas presentadas ante el BNA respecto de las operaciones a ser reportadas como “cumplidas”; (ii) todo intercambio epistolar producido con el BNA, y (iii) las certificaciones de “cumplido” emitidas por el BNA con posterioridad al inicio del sumario penal cambiario.

- 7.17 Proveer informe de juicios actualizado del cual surja el estado actual del proceso en el marco del sumario del BCRA que tramita ante el Juzgado Federal de Reconquista.
- 7.18 Acompañar copias de todas las presentaciones realizadas por la Sociedad solicitando el levantamiento de las medidas precautorias impuestas por el BCRA con fecha 26.4.2021, como así también de cualquier resolución posterior del BCRA que modifique, ratifique, levante o reitere las medidas precautorias. Proveer información sobre el estado actualizado de la cualquier solicitud de levantamiento que se encuentre pendiente de resolución.
- 7.19 Proveer copia de la solicitud del BCRA y del auto de embargo preventivo dictado por el Juzgado Federal de Reconquista (Expte. FRE 2652/22) sobre cuentas comitentes de Vicentin S.A.I.C. Asimismo, acompañar copia de las presentaciones de la Sociedad dirigidas al levantamiento del embargo y resoluciones recaídas.

### **VIII. INFORMACIÓN ADUANERA**

- 8.1 Información sobre si algún producto importado y/o exportado por las Sociedades están sujetos a valores criterio y/o valores de referencia establecidos por el Servicio Aduanero.
- 8.2 Información y documentos sobre importaciones y/o exportaciones realizadas por las Sociedades bajo regímenes promocionales y/o especiales en los últimos 5 años.
- 8.3 Información sobre el estado de las Sociedades ante el Registro Importador/ Exportador de ARCA-DGA. Antecedentes de las Sociedades ante el mencionado registro de los últimos 5 años (por ejemplo, aplicación de sanciones disciplinarias).
- 8.4 Información sobre reclamos y/o procedimientos pendientes o potenciales realizados o a realizarse contra las Sociedades, ya sea a nivel administrativo o judicial, en relación a temas de comercio exterior y a habilitaciones aduaneras de las plantas, tanques, puerto y demás instalaciones requeridas para la exportación, importación y elaboración para exportación de productos.
- 8.5 Requerimientos pendientes y/u obligaciones que deben ser cumplidas por las Sociedades ante el Servicio Aduanero (y/u otros organismos vinculados).
- 8.6 Registros, documentación vinculada a la autorización para y certificaciones que habilitan la posibilidad de importaciones temporales.

### **IX. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES AMBIENTALES**

- 9.1 Información sobre el sistema de gestión ambiental de cada establecimiento, incluyendo clasificación y gestión de residuos. (\*)
- 9.2 Estudio de clasificación de áreas peligrosas según norma IRAM IEC o similar. (\*)
- 9.3 Detallar los residuos tóxicos o peligrosos que generan las Actividades y los cursos de acción que se adoptan para cumplir con las normas (nacionales, provinciales, municipales y/o eventualmente del exterior) de protección del medio ambiente y de tratamiento de residuos peligrosos.
- 9.4 Proveer información sobre los establecimientos, zonas de explotación o tratamiento y demás inmuebles de las Sociedades sujetos a contratos, decretos u órdenes administrativas de remoción de residuos peligrosos.
- 9.5 Acompañar copia de todos los libros, autorizaciones, permisos, licencias, inscripciones, aprobaciones, certificaciones (incluyendo el certificado de aptitud ambiental (actual licencia ambiental)) y/o habilitaciones, que hubiesen expedido autoridades administrativas nacionales, provinciales y/o municipales a favor de las Sociedades en materia ambiental y que se vinculen a las Actividades, instalaciones, inmuebles, residuos peligrosos e industriales, efluentes, insumos, equipos, maquinaria, productos, etc. de las Sociedades. (\*)
- 9.6 Indicar si al día de la fecha las Sociedades se encuentra tramitando ante autoridades administrativas nacionales, provinciales y/o municipales, la expedición o renovación de habilitaciones, autorizaciones, aprobaciones, permisos, libros, licencias, inscripciones y/o



certificaciones vinculadas a temas medio ambientales y relacionadas con las Actividades, instalaciones, inmuebles, residuos peligrosos e industriales, efluentes, insumos, equipos, maquinaria, productos, etc. En caso positivo, acompañar la documentación relacionada con dichos trámites e indicar en qué estado se encuentran.

- 9.7** Indicar estado de cumplimiento de las regulaciones nacionales, provinciales y municipales aplicables en materia ambiental a las Sociedades y que se vinculen a sus Actividades, instalaciones, inmuebles, residuos peligrosos e industriales, efluentes, insumos, equipos, maquinaria, productos, etc.
- 9.8** Indicar y detallar si, vinculado a temas ambientales, las Sociedades sufrieron la aplicación de sanciones administrativas (ya sea de autoridades nacionales, provinciales o municipales), así como también si se les iniciaron sumarios administrativos o acciones judiciales y si se les efectuaron requerimientos o intimaciones de cumplimiento del marco normativo aplicable. (\*)
- 9.9** Indicar si las Sociedades se encuentran actualmente bajo investigación de autoridades administrativas nacionales, provinciales y/o municipales por causas vinculadas a temas medio ambientales. Señalar en este caso cuál es la razón de la investigación y la sanción que podría aplicársele. Proveer documentación relevante.
- 9.10** Indicar si contra las Sociedades existen, en sede judicial, extrajudicial y/o administrativa, quejas, acciones o reclamaciones (o indicios de reclamaciones) de vecinos de asociaciones u organizaciones no gubernamentales o similares, y/u otros damnificados, que se sustenten en supuestos hechos atribuibles a las Sociedades o a sus dependientes y/o a terceros por los cuales deba responder que hayan afectado el medio ambiente y/o la salud de particulares, en especial: (a) acciones por daño ambiental de incidencia colectiva, responsabilidad civil por daños causados a terceros, amparos, medidas cautelares y/o acciones de cese; (b) sanciones penales o denuncias por los delitos previstos en la Ley Nacional N° 24.051; o (c) reclamos vinculados a cuestiones derivadas de molestias ocasionadas por polvo, ruido, olores, etc. En el caso de trámites administrativos y de juicios que no sean en tribunales federales y Ciudad de Buenos Aires, favor proporcionar copias de principales documentos que componen el procedimiento y/o la causa (ejemplo: denuncia, demanda, descargo, contestación, prueba crítica, alegatos y principales resoluciones emitidas). (\*)
- 9.11** Proveer copia de los informes y estudios elaborados por cada una de las Sociedades en materia ambiental que se vinculen a las Actividades o a sus inmuebles, equipos, tanques, instalaciones, insumos, efluentes, residuos peligrosos y/o industriales, etc.
- 9.12** Descripción de política y procedimientos de seguridad, incluyendo planes de emergencia y mecanismos de detección y protección contra incendios. (\*)
- 9.13** Análisis de riesgo HAZOP (Hazard and Operability Study) o similar. (\*)
- 9.14** Constancias de cumplimiento de (i) estudio de medición de puesta a tierra y verificación de la continuidad de las masas (Resolución 900/15) y (ii) plan de adecuación (Decreto 1149/19). (\*)
- 9.15** Documentación o cualquier otra información relativa a:
- 9.15.1** Todo depósito subterráneo o superficial que sea o haya sido propiedad de las Sociedades, o localizado en inmuebles que sean o hayan sido propiedad de, o donde hayan operado las Sociedades (incluyendo una descripción de tiempo, construcción, contenido y la observancia de su condición);
- 9.15.2** Equipos y bienes muebles e inmuebles que contengan “polychlorinated byphenils” (“PCBs”) en cualquier bien que pertenezca o donde hayan operado las Sociedades; proveer copia de los informes, estudios y análisis realizados al respecto por las Sociedades, e informar acerca de las acciones que pudieren haber sido llevadas a cabo por la Sociedad tendientes a la remoción de PCBs, proveyendo, en su caso, evidencia de haber realizado su correcto tratamiento y disposición final.
- 9.15.3** Materiales que contengan asbestos, la condición de cualquiera de esos materiales, y cualquier reducción, remoción o renovación de actividades recientemente completadas o actualmente siendo llevadas a cabo o planificadas en cualquier propiedad o lugar donde operen las Sociedades. proveer copia de los informes, estudios y análisis realizados al

respecto por las Sociedades, e informar acerca de las acciones que pudieren haber sido llevadas a cabo por las Sociedades tendientes a la remoción de asbestos, proveyendo, en su caso, evidencia de haber realizado su correcto tratamiento y disposición final.

- 9.16** Indicar si existen o existieron en los inmuebles que sean o hayan sido propiedad de la Sociedad, y/o en los lugares propiedad de terceros en los que opera o haya operado, sistemas de almacenamiento de combustibles (ya sea subterráneos o aéreos). En caso afirmativo, proveer documentación e información relativa a la condición actual de los mismos. De haber sido removidos, proveer información acerca de las acciones llevadas a cabo en tal sentido, y evidencia de haber realizado su correcto tratamiento y disposición final.
- 9.17** En caso de corresponder, proveer información y documentación respaldatoria si cualquiera de las Sociedades ha causado y/o tiene conocimiento si en el/los inmueble/s donde opera/n han ocurrido: (a) Vuelcos, derrames, enterramiento, escapes, emisiones o vertidos accidentales de sustancias químicas o peligrosas, hidrocarburos o residuos peligrosos/especiales; (b) Vuelcos de efluentes líquidos fuera de los parámetros normados; (c) Emisiones de efluentes gaseosos fuera de los parámetros normados; (d) Disposiciones irregulares de residuos peligrosos, especiales, patogénicos y/o industriales; (e) Incidentes y/o accidentes que involucren residuos generados por la Sociedad, ocurridos durante su transporte, tratamiento y/o disposición final; (f) Algún daño ambiental; (g) Cualquier otro incumplimiento a una norma en materia ambiental; e (h) Incidentes y/o accidentes que involucren sustancias o elementos que pudieran afectar la salud y/o el ambiente en alguno de sus componentes (suelo, aire, recursos hídricos).

## **X. INFORMACIÓN SOBRE AUTORIZACIONES Y LICENCIAS. ASPECTOS REGULATORIOS**

- 10.1** Proveer copia de todas las autorizaciones, licencias, permisos, libros, certificaciones, habilitaciones, inscripciones y/o aprobaciones expedidas por autoridades administrativas nacionales, provinciales y/o municipales a favor de las Sociedades, necesarias para desarrollar las Actividades; y respecto de los inmuebles, tanques, instalaciones, equipos, insumos, maquinarias, etc. que son explotados y/o utilizados por las Sociedades para el desarrollo de las Actividades.
- 10.2** Detalle de productos sujetos a controles de explotación, producción, comercialización y exportación, detallando en cada caso el permiso requerido.
- 10.3** Proveer una descripción y reporte de estado de situación de incidentes que tuvieron lugar en los últimos 5 años relativos al incumplimiento regulatorio del marco legal aplicable a las Sociedades.
- 10.4** Indicar si al día de la fecha las Sociedades se encuentran tramitando ante autoridades administrativas nacionales, provinciales y/o municipales, la expedición o renovación de habilitaciones, autorizaciones, aprobaciones, permisos, libros, licencias, inscripciones y/o certificaciones, que se vinculen con las Actividades, productos, inmuebles, instalaciones, tanques, insumos, equipos, maquinarias, etc., y su estado.
- 10.5** Indicar si las Sociedades sufrieron la aplicación de sanciones administrativas por parte de autoridades administrativas nacionales, provinciales y/o municipales, y el detalle de las mismas. Proveer documentación respaldatoria.
- 10.6** Indicar si las Sociedades se encuentran bajo investigación o ha sido intimada por autoridades administrativas nacionales, provinciales y/o municipales para que cumplan con las normas que le son aplicables o bien para que provea determinada información o documentación, y su estado.
- 10.7** Indicar si contra las Sociedades existen (o hay probabilidad de que en el futuro inmediato existan), en sede judicial, extrajudicial y/o administrativa, quejas, acciones o reclamos de vecinos o similares, y/u otros damnificados, que se vinculen con las Actividades o con sus instalaciones, inmuebles, insumos, tanques, equipos, maquinas, productos comercializados, etc. de las Sociedades y que se sustenten además en supuestas violaciones de las normas regulatorias aplicables a las Sociedades.

## **XI. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES LABORALES**

- 11.1** Nómina del personal, detallando: nombre y apellido, código único de identificación laboral (CUIL), sexo, edad, estado civil, encuadre sindical, escolaridad, vacaciones, vacaciones pendientes de goce, fecha de ingreso, antigüedad reconocida (indicar si hubo transferencia o cesión de empleados con reconocimiento de derechos), remuneración bruta desagregada en sus distintos conceptos, entidad jurídica a la que pertenece, gratificación abonada en los últimos 12 meses, categoría laboral, función o cargo, indicación si corresponde a personal dentro o fuera de convenio, lugar donde los servicios son prestados y beneficios que forman parte de la compensación. Asegurarse que la nómina total coincida con la nómina declarada en el F931. Esquemas o métodos de compensación variable. Distribución de la compensación (salario base, prestaciones y beneficios, otros y total). Costo total de nómina (personal) por año (No. de gente, compensación total, beneficios, otros).
- 11.2** Personal eventual: nómina; remuneración bruta y antigüedad; tareas asignadas; agencia: número de registro habilitante; verificación de recaudos exigidos por Decreto N° 342/92 y art. 29 bis Ley N° 20.744. Listado de trabajadores contratados a través de empresas de servicios eventuales. Información sobre los servicios prestados por dicho personal. Exhibición de la documentación respaldatoria. Personal eventual contratado por las Sociedades directamente: nómina; número; contratos celebrados.
- 11.3** Personal contratado a plazo: nómina; períodos; contratos celebrados, fecha de vencimiento.
- 11.4** Personal contratado a tiempo parcial: nómina; períodos; contratos celebrados, fecha de vencimiento.
- 11.5** Pasantías: nómina de pasantes y número; contratos celebrados (individuales y con institución educativa); vigencia; régimen legal bajo el cual se implementaron.
- 11.6** Proporcione un cuadro detallando para cada empleado extranjero (si los hubiera): país de origen, tipo de visa, fechas de inicio y finalización de la visa, y esquema de pago.
- 11.7** Información sobre otros incentivos y/o acuerdos de bonificación al personal celebrados o comprometidos por las Sociedades y el estado de cumplimiento a la fecha.
- 11.8** Indique el tratamiento (remunerativo o no remunerativo) dado a los beneficios otorgados a los empleados y detalles de dichos beneficios y copias de los documentos relevantes.
- 11.9** Informe otros beneficios (como teléfono celular, vivienda, participación en utilidades, seguro de vida y discapacidad, planes de ahorro, incentivos y compensaciones diferidas, etc.) ofrecidos a empleados y exempleados y proporcione copias de los documentos relevantes.
- 11.10** Describa el costo de cada plan de beneficios y el número de empleados y exempleados que los han recibido.
- 11.11** Informe y detalle si existe algún plan de beneficios jubilatorios que actualmente cubra o haya cubierto a empleados o exempleados de las Sociedades.
- 11.12** Proporcione el contrato laboral de empleados clave y cualquier esquema de retención, bonificaciones y/u otros esquemas de compensación o incentivos relacionados con la terminación del empleo o cambio de control.
- 11.13** Servicios tercerizados: nómina del personal que presta tareas en las Sociedades por cuenta y orden de terceros (sea que dicha prestación de servicios se encuentre instrumentada contractualmente o no), distribuido según actividad o servicio de que se trate; incluyendo datos del proveedor de tales servicios.
- 11.14** Locación de servicios: contratos (sean verbales o escritos) celebrados; nómina de las personas físicas contratadas en tales condiciones; prestaciones a cargo de las mismas; presupuestos emitidos; facturas y recibos. De existir o haber existido personal contratado a través de cooperativas de trabajo, informe detallado sobre el particular, discriminando cantidad de personas contratadas, períodos en que prestaron servicios, tareas desempeñadas, entre otros.
- 11.15** Encuadre convencional asignado al personal: Convenio Colectivo de Trabajo y escala salarial aplicable, así como los acuerdos suscriptos en el ámbito de la empresa con los representantes de

los trabajadores. Acuerdos particulares con Asociaciones Sindicales de Trabajadores. Listado del personal convenionado y fuera de convenio.

- 11.16** Cargas sociales y sus pagos de los últimos 3 años. Constancia del estado de cuentas tributarias, incluyendo el pago de aportes y contribuciones. (\*)
- 11.17** Resumen de toda la actividad de inspección gubernamental en materia laboral, de empleo, seguridad social y seguridad
- 11.18** Representantes gremiales: nómina de empleados que ejercen dicha representación; cargo; período en que se extiende el mandato y de su período de protección bajo tutela sindical. Condiciones escritas y de hecho.
- 11.19** Resumen de conflictos gremiales recientes, si los hubiere, incluyendo conciliaciones obligatorias, medidas de fuerza o inspecciones. (\*)
- 11.20** Constancia de pago de cuotas y contribuciones sindicales de los últimos 3 años, y estado de deuda actual si la hubiere. (\*)
- 11.21** Coberturas contratadas en materia de riesgos del trabajo. Copia de los contratos suscritos con la Aseguradora de Riesgos de Trabajo respecto de la cobertura de Riesgo Laboral. Calificación acordada. Pagos efectuados.
- 11.22** Siniestralidad: detalle de los accidentes ocurridos y de las enfermedades profesionales o enfermedades – accidente que se registraron, con indicación de, causas y estado actual del trámite indemnizatorio, fecha de alta médica si la hubiere, secuelas o incapacidad resultante.
- 11.23** Contratos de trabajo con cláusulas especiales: pactos de mayor antigüedad, blindajes indemnizatorios, pactos de no competencia post - contractual, etc. Información y copia sobre *golden parachutes*, *pension plans* o contratos laborales o de compensación de similares características celebrados con empleados por el ejercicio de sus funciones y/o cesación del ejercicio de sus funciones, así como información relativa a la existencia de sumas actualmente debidas a dichas personas Personal que haya recibido estos beneficios.
- 11.24** De haber existido cesión o transferencia de personal desde o hacia otros empleadores, detallar: a) personal incluido; b) fecha del traspaso; c) condiciones; d) obligaciones y reconocimientos de derechos; e) instrumentación; entre otros.
- 11.25** Seguro de vida: cumplimiento de la contratación obligatoria, convencional y/o voluntaria de seguro de vida, póliza, cobertura y empleados incluidos.
- 11.26** Despidos con causa: nómina del personal alcanzado por esa medida durante los últimos 3 años; fecha en que tuvieron lugar. Instrumentación de los acuerdos. Informar criterio aplicable para el pago de los conceptos indemnizatorios e informar el tratamiento impositivo dispensado a los montos que exceden el tope indemnizatorio. Papeles de trabajo confeccionados para la determinación de los rubros integrantes de la liquidación final, de una muestra seleccionada al azar. Estado de cumplimiento de documentación de personal egresado de los últimos 3 años (documentación de egreso, certificaciones de servicios, art. 80 LCT).
- 11.27** Despidos incausados y despidos indirectos durante los últimos 3 años: nómina del personal comprendido en esas situaciones; fecha en que tuvieron lugar; importes abonados al egreso. Instrumentación de los acuerdos. Informar criterio aplicable para el pago de los conceptos indemnizatorios e informar el tratamiento impositivo dispensado a los montos que exceden el tope indemnizatorio. Papeles de trabajo confeccionados para la determinación de los rubros integrantes de la liquidación final, de una muestra seleccionada al azar.
- 11.28** Detalle del personal suspendido por razones disciplinarias y/o económicas. Exhibición de las respectivas comunicaciones e impugnaciones de las medidas por parte del personal afectado.
- 11.29** Cuantificación de la eventual deuda pendiente de pago por desvinculaciones ocurridas desde la presentación en concurso preventivo. (\*)
- 11.30** Reclamos efectuados a la fecha por medios telegráficos o epistolares, indicando nombre del reclamante -se trate de un empleado o de un tercero que haya prestado servicios indirectamente en las Sociedades- fecha; motivo, resultado; reclamos colectivos en igual situación.

- 11.31** Personal en situación del art. 212 de la Ley N° 20.744 (incapacidad absoluta) a la fecha: detalle indicando si obtuvo jubilación por invalidez; si presentó renuncia y en qué fecha; y si cursó intimación al respecto.
- 11.32** Detalle de juicios y reclamos laborales que se relacionen con las Sociedades, indicando carátula, objeto, número de expediente, tribunal interviniente, monto reclamado, fecha de inicio del proceso y estado procesal. Informe de los asesores legales sobre el particular. (\*)
- 11.33** Puesta a disposición de las Actas de Inspección labradas con motivo de verificaciones realizadas por los organismos con competencia en materia laboral (Ministerio de Trabajo, ARCA, etc.).
- 11.34** Documentación:
- 11.34.1** Libro especial art. 52 Ley N° 20.744 y registraciones complementarias (u otra registración relevante conforme la regulación del país de origen de las Sociedades correspondiente);
  - 11.34.2** Constancias de ingreso de aportes y contribuciones con destino a la Seguridad Social. Formularios ARCA 931 (muestreo a ser solicitado en base a la nómina de empleados) o el que resultara aplicable;
  - 11.34.3** Legajos del personal en actividad (muestreo a ser solicitado en base a la nómina de empleados);
  - 11.34.4** Facturación emitida por terceros, prestadores de servicios: asesoría legal, técnica, médica y contable; higiene y seguridad industrial; maestranza; seguridad; agencias de personal eventual;
  - 11.34.5** Legajos relativos a actuaciones judiciales y administrativas que tienen por parte a las Sociedades; y
  - 11.34.6** Legajos médicos del personal que ha sufrido accidentes o enfermedades del trabajo.
  - 11.34.7** Constancia de pago de Impuesto a las Ganancias retenido al personal en relación de dependencia. \*
- 11.35** Plan o políticas para liquidaciones. Lineamientos o políticas para pagos adicionales como: tiempo extra, aguinaldos, bonos, acciones, dividendos, etc. Detalle del personal que haya excedido el tope anual o mensual de horas extras en los últimos 2 años. Esquemas de horarios y rotaciones.
- 11.36** Plan de Prevención de Riesgos del Trabajo. Exámenes médicos periódicos. Documentación.
- 11.37** Copias de declaraciones de impuestos por los últimos 3 años y cualquier reporte relevante o correspondencia con las autoridades (F-931 - DDJJ conceptos no remunerativos.). Detalle del crédito fiscal IVA, deducible de cargas sociales de los últimos tres años. Copia de DDJJ y pagos de retenciones SUSS del 2014 a la fecha. Copia de pagos sindicales, mutuales, federaciones. Copia de pago de leyes provinciales con destino a la seguridad social o formulario de exención.
- 11.38** Retenciones Judiciales. Detalle del personal alcanzado indicando motivos del embargo y copia del cumplimiento de los pagos y saldos de corresponder.
- 11.39** Seguros y ART. Detalle de pólizas de seguros que afectan a la liquidación de haberes o beneficios al personal y ART. Detalle de los accidentes ocurridos dentro de planta en los últimos tres años, y alícuota aplicable. Detalle de recupero pendientes por ILT.
- 11.40** Contratistas. Lista de todos los proveedores contratistas que tengan acceso a las plantas, incluyendo detalle de servicios y productos que provee cada uno, antigüedad e indicación de exclusividad o no.

## **XII. INFORMACIÓN SOBRE RECLAMOS, JUICIOS Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS**

- 12.1** Proveer todas las cartas y/u opiniones de abogados relacionadas con litigios, arbitrajes, mediaciones y reclamos extrajudiciales pendientes, amenazados y en curso que involucren a las Sociedades o cualquiera de sus subsidiarias, sociedades, *joint ventures* u otras entidades relacionadas.
- 12.2** Cartas de auditores externos correspondientes a los últimos 5 años. (\*)

- 12.3 Listado y descripción de reclamos, procedimientos y/o actuaciones judiciales o extrajudiciales efectuados por, o contra las Sociedades, o respecto de cualquier elemento relevante de las Actividades, que se encuentren pendientes o que, según el mejor conocimiento de las Sociedades o sus funcionarios competentes, es inminente sean efectuados. Informe sobre el estado de dichas causas.
- 12.4 Listado y descripción de reclamos, procedimientos y/o actuaciones administrativas y/o arbitrales efectuadas por, o contra las Sociedades, o respecto de cualquier elemento relevante de las Actividades, que se encuentren pendientes o que, según el mejor conocimiento de las Sociedades o sus funcionarios competentes, es inminente sean efectuados.
- 12.5 En el caso de juicios que no sean en tribunales federales o de la Ciudad de Buenos Aires, favor proporcionar copias de principales documentos que componen la causa (ejemplo: demanda, contestación, prueba crítica y principales resoluciones).
- 12.6 Detalle de vuestra estimación de responsabilidades o pasivos contingentes como consecuencia de los reclamos, procedimientos y/o actuaciones referidos en los puntos precedentes.
- 12.7 Informe sobre intimaciones, verificaciones, inspecciones, auditorías o determinaciones de oficio en curso o, actualmente, cerradas llevadas contra las Sociedades, en cualquier carácter, por los últimos 5 años, informando su estado actual y la existencia de provisiones por ellas.
- 12.8 Detalle de requerimientos recibidos por las Sociedades por parte de cualquier organismo administrativo durante los últimos 5 años.
- 12.9 Detalle de las sentencias, resoluciones, laudos, órdenes, medidas de cualquier índole y sentencias o acuerdos de conciliación por los cuales las Actividades, las Sociedades o sus bienes se vean comprometidos y/o se haya sancionado a cualquiera de las Sociedades y/o sus respectivos directorios.
- 12.10 Detalle de sanciones impuestas a Vicentin y/o sus subsidiarias en actuaciones judiciales o administrativas, con indicación de la fecha de la sanción, de la firmeza o no de la decisión respectiva y de su cumplimiento. (\*)
- 12.11 Informe de embargos -u otras medidas cautelares- trabados sobre cuentas bancarias o créditos a cobrar, indicando montos, entidades financieras involucradas, tribunal ordenante de la cautelar y situación procesal. (\*)
- 12.12 Información respecto de cualquier reclamo, denuncia, procedimiento o actuación efectuada en los últimos 5 años en relación con algún defecto de producción y/o comercialización o de responsabilidad por los servicios brindados o productos elaborados y/o comercializados por las Sociedades.
- 12.13 Información, y en su caso copia, de todas las presentaciones efectuadas ante la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia en los últimos 5 años en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 27.442 y su reglamentación, incluyendo sin limitación, las vistas y/o resoluciones emitidas por la referida comisión en ocasión de dichas presentaciones.
- 12.14 Toda acción (incluyendo penal) que pueda restringir la actividad y/o el ejercicio de los derechos de las Sociedades o de sus accionistas, tales como reestructuración de pasivos, acuerdos de refinanciación, moratorias, etc.
- 12.15 Otras causas judiciales contra las Sociedades y/o sus accionistas y/o sus administradores y/o empleados que afecten o puedan afectar, restringir o limitar las Actividades y/o la capacidad de las Sociedades o sus accionistas para disponer de sus activos, acciones, y en el caso de las Sociedades, emitir acciones.
- 12.16 Actualización a la fecha de los informes de abogados sobre contingencias impositivas, aduaneras y cambiarias, e inclusión del detalle de probabilidades de éxito y montos estimados. En particular, informar con montos estimados y probabilidades de éxito sobre:
  - 12.16.1 La contingencia cambiaria y las medidas cautelares trabadas sobre activos de Vicentin por el Juzgado Federal de Reconquista por la suma aproximada de USD1500 millones (incluyendo no solo multas sino también posibilidad de imposición de otras sanciones como inhabilitaciones), y (\*)

- 12.16.2 Las contingencias aduaneras relevantes destacadas en el informe del Estudio Rosso Alba de fecha 8 de noviembre de 2024 (incluyendo sin limitación estado actual, montos actualizados y probabilidades de éxito de los cargos aduaneros relativos a las 23 apelaciones interpuestas ante el Tribunal Fiscal de la Nación por diferencia de derechos de destinaciones de importación temporarias de soja y girasol importados temporalmente de Paraguay (incluyendo imposición de costas a Vicentin, y su estimación), y demás contingencias relevantes. (\*)
- 12.16.3 Detalle de todas las medidas cautelares vigentes sobre acciones y activos de Vicentin y de sus subsidiarias, con indicación del tribunal ordenante de la cautelar. (\*)
- 12.16.4 Identificación de eventuales procesos judiciales en el exterior o arbitrajes internacionales en curso o potenciales. (\*)
- 12.17 Detalle todos los contratos y compromisos bajo los cuales se haya alegado que las Sociedades no cumplió con una obligación, o bajo los cuales haya ocurrido, se haya reclamado o alegado un incumplimiento o evento de incumplimiento, indicando: (a) naturaleza del incumplimiento; (b) nombre de la parte en incumplimiento; (c) monto involucrado; y (d) estado actual del contrato o compromiso, o del reclamo o alegación.
- 12.18 Toda la correspondencia de las Sociedades o cualquiera de sus subsidiarias, sociedades, *joint ventures* u otras entidades relacionadas con organismos gubernamentales respecto de violaciones reales o potenciales de leyes, normas o regulaciones durante los últimos 2 años.

### **XIII. COMPLIANCE**

- 13.1 Detallar las políticas, procedimientos y estándares de contratación de representantes (incluidos los agentes de aduanas y comerciales, consultores, distribuidores, comerciantes, revendedores, asesores, etc., los "Representantes") y proveedores de las Sociedades.
- 13.2 Confirmar si las Sociedades llevan a cabo los procedimientos de debida diligencia (*due diligence*) como condición antes de contratar Representantes y proveedores y si solicitan a los proveedores o Representantes que reconozcan y cumplan con las políticas, procedimientos, estándares o pautas de dichas Sociedades como condición antes de contratar proveedores o Representantes.
- 13.3 Confirmar si las Sociedades supervisan, monitorean y verifican el cumplimiento de las obligaciones impuestas a los Representantes y proveedores en las políticas, procedimientos y estándares corporativos de la Sociedad.
- 13.4 Confirmar si las Sociedades han implementado alguna política, directriz o procedimiento para garantizar el cumplimiento de las leyes y regulaciones de protección de datos personales.
- 13.5 Confirmar si las Sociedades, sus filiales o alguno de sus respectivos directores, accionistas, personas de contacto o empleados de alta jerarquía han sido objeto de alguna investigación gubernamental o han sido sancionados por incumplimiento de las normas de protección de datos personales en algún país. En caso afirmativo, detallar y proveer documentación de respaldo.
- 13.6 Confirmar si los directivos de las Sociedades han sido citados, acusados o condenados en asuntos relacionados con el lavado de dinero o el financiamiento del terrorismo por parte de alguna autoridad gubernamental en algún país.
- 13.7 Confirmar si las Sociedades realizan algún tipo de revisión o verificación de proveedores, representantes o clientes en relación con el lavado de dinero o el financiamiento del terrorismo.
- 13.8 Confirmar si la Sociedad o alguna de sus afiliadas está sujeta a regulaciones específicas para prevenir el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo en algún país.
- 13.9 Confirmar si las Sociedades o cualquiera de sus directores, accionistas, personas de contacto o empleados de alta jerarquía están siendo objeto de una investigación gubernamental actual o alguna vez ha sido objeto de una investigación de un cliente o gobierno (incluyendo, entre otros, asuntos relacionados con corrupción, extorsión, fraude, evasión de impuestos, lavado de dinero u otros delitos penales) o están o han sido sancionados o incluidos en alguna lista negra por

alguna autoridad, incluidas aquellas de Argentina, Brasil, Estados Unidos o la Unión Europea. En caso afirmativo, describir y proveer documentación de respaldo.

- 13.10** En la medida en que no se haya detallado en los puntos anteriores, detallar cualquier investigación (terminada o en curso), penalidad, o sanción impuesta contra las Sociedades a raíz de haber cometido un acto contrario a las normas de compliance, tales como, por ejemplo, fraude, coimas, actos de corrupción, etc.
- 13.11** ¿Las Sociedades realizan contribuciones políticas y/o contribuciones benéficas?
- 13.12** Confirme que no ha habido investigaciones o informes de auditoría internos o externos y/o sanciones a las Sociedades o sus empleados y agentes, relacionados con fraude o corrupción en los últimos 5 años.
- 13.13** Explique si las Sociedades documentan, examinan y monitorean adecuadamente las interacciones con funcionarios o entidades públicos.
- 13.14** ¿Han realizado las Sociedades ventas de sus productos o servicios a clientes gubernamentales?
- 13.15** Algún miembro del personal clave de las Sociedades fue o ha sido empleado gubernamental o es funcionario / candidato de un partido político? ¿Alguno de los anteriores tiene familiares cercanos en cargos gubernamentales?
- 13.16** ¿Se proporcionan regalos u otras atenciones de cortesía a terceros? Si es así, ¿qué políticas o procedimientos aplican para controlar la entrega de este tipo de cortesías?
- 13.17** ¿Se permite a los intermediarios cobrar gastos adicionales a los honorarios? ¿Existe alguna regulación interna para el reembolso de esos gastos?
- 13.18 Prevención de Lavado de Dinero**

(i) ¿Las Sociedades han sido citadas, intimadas, acusadas o condenadas en relación con algún asunto de lavado de dinero o financiamiento del terrorismo por alguna autoridad gubernamental en algún país?

(ii) ¿Las Sociedades realizan algún tipo de revisión o verificación de proveedores, representantes o clientes en relación con lavado de dinero o financiamiento del terrorismo?

(iii) ¿Las Sociedades o alguna de sus afiliadas está sujeta a regulaciones específicas para la prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo en algún país?

#### **XIV. PROTECCIÓN DE DATOS**

- 14.1** Confirmar si las Sociedades han implementado alguna política, directriz o procedimiento para garantizar el cumplimiento de las leyes y regulaciones de protección de datos personales.
- 14.2** Confirmar si las Sociedades transfieren datos personales a países extranjeros y, en su caso, confirmar si han implementado alguna medida para cumplir con la regulación local aplicable a las transferencias de datos personales.
- 14.3** Detalle de reclamos de cualquier tipo que hubieran surgido en relación con la protección de datos personales por parte de las Sociedades.

#### **XV. ASPECTOS IMPOSITIVOS**

##### **15.1 Impuesto a las Ganancias**

**15.1.1** Papeles de trabajo utilizados para preparar las declaraciones juradas de los últimos 5 años de la Sociedad.

**15.1.2** Formularios de declaración jurada anual presentados de los últimos 5 años de la Sociedad.

**15.1.3** Formularios de declaraciones juradas de anticipos mensuales de los últimos 5 años de la Sociedad.



- 15.1.4 Detalle de las principales operaciones realizadas con empresas vinculadas pertenecientes al grupo económico de los últimos 5 años de la Sociedad (compra venta de bienes y servicios, asistencia financiera, pago de regalías, etc.).
- 15.1.5 Criterios de valuación impositiva aplicados para la realización de los principales ajustes.
- 15.2 **Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta:**
  - 15.2.1 Papeles de trabajo utilizados para preparar las declaraciones juradas anuales de los últimos 5 años de la Sociedad.
  - 15.2.2 Formularios de declaración jurada anual presentados por dicho período.
  - 15.2.3 Formularios de declaraciones juradas de anticipos mensuales presentados por dicho período.
- 15.3 **Impuesto al Valor Agregado:**
  - 15.3.1 Declaraciones juradas mensuales y declaraciones juradas informativas anuales presentadas (originales y rectificativas) y constancias de pago (incluyendo comprobantes de compensación) de los últimos 5 años de la Sociedad.
  - 15.3.2 Papeles de trabajo utilizados para preparar las declaraciones juradas.
  - 15.3.3 Libro de IVA Ventas e IVA Compras de las Sociedades por los últimos 3 años, en formato Excel. (\*)
  - 15.3.4 Descripción de las operaciones de las Sociedades y momentos en que se consideran generados los débitos fiscales.
  - 15.3.5 Listado de importaciones efectuadas por la Sociedad, discriminadas por período fiscal, detallando valor en aduana, monto de IVA abonado y percepciones de IVA adicional (RG 3431), en los últimos 5 períodos fiscales.
  - 15.3.6 Solicitudes de reintegro de crédito fiscal por operaciones de exportación, presentados ante ARCA.
  - 15.3.7 Criterios de asignación de créditos fiscales asignables a operaciones de exportación.
  - 15.3.8 Detalle del estado de situación de los reintegros en curso de aprobación y/o cobro.
  - 15.3.9 Cualquier otra presentación efectuada ante la ARCA con relación a este impuesto.
- 15.4 **Impuesto sobre los Bienes Personales:**
  - 15.4.1 Declaraciones juradas presentadas por la Sociedad en su carácter de responsable sustituto y de las constancias de pago de los últimos 5 años.
  - 15.4.2 Papeles de trabajo utilizados para preparar las declaraciones juradas.
- 15.5 **Impuesto sobre los Ingresos Brutos:**
  - 15.5.1 Papeles de trabajo utilizados para preparar las declaraciones juradas mensuales de la Sociedad de los últimos 5 años.
  - 15.5.2 Constancias de ingreso del impuesto y de las retenciones y percepciones a cuenta del mismo, junto con los papeles de trabajo donde conste el detalle de las mismas.
  - 15.5.3 Fotocopia de los formularios CM - 05 presentados por los últimos 5 años.
  - 15.5.4 Descripción del criterio utilizado para la atribución de ingresos entre las distintas jurisdicciones y papeles de trabajo que respaldan la determinación de los coeficientes de distribución correspondientes.
  - 15.5.5 Formulario de declaración jurada de inscripción en el Convenio Multilateral.
  - 15.5.6 Estado de situación y detalle de reclamos efectuados por los fiscos provinciales por aplicación de Mera Compra.
- 15.6 **Obligaciones de la Seguridad Social:**
  - 15.6.1 Formulario de inscripción como empleador presentado por la Sociedad.
  - 15.6.2 Formularios de declaraciones juradas mensuales de Aportes y Contribuciones de la Seguridad Social presentados por la Sociedad en los últimos 11 períodos fiscales.
- 15.7 **Impuestos Inmobiliarios Provinciales y Municipales:**
  - 15.7.1 Constancia de pago del impuesto inmobiliario correspondiente al Inmueble de los últimos 5 años.

**15.7.2** Información sobre tributos municipales correspondientes a la Sociedad, con discriminación de los tributos aplicables a las plantas industriales y/ o Actividades.

**15.8 Regímenes de presentación espontánea y/o facilidades de pago:**

**15.8.1** En el caso de haberse acogido a regímenes de presentación espontánea o planes de pago a nivel "nacional y/o provincial", listado de los mismos, fotocopia de los papeles de trabajo mediante los cuales se determinaron las sumas a regularizar y comprobantes de los pagos correspondientes.

**15.8.2** Regímenes de retención y percepción de Impuestos Nacionales y Provinciales que correspondan: Listado de retenciones y percepciones de impuesto sufridas por la Sociedad, discriminadas por Régimen de Retención o Percepción, por cada uno de los últimos 5 años. Registros de pagos y papeles de trabajo que respaldan la determinación de los montos retenidos e ingresados.

**15.9 Regímenes de Información:**

**15.9.1** Constancia de las presentaciones efectuadas por los últimos 5 años.

**15.9.2** Presentaciones efectuadas bajo el Régimen de información de Planificaciones Fiscales (RG 4838).

**15.10 Promoción Industrial:**

**15.10.1** Documentación a través de la cual se acredite el acogimiento a los regímenes de promoción industrial (decretos provinciales, reempadronamientos, unificación de proyectos, en caso de corresponder garantías otorgadas, etc.).

**15.11 Reorganizaciones Societarias:**

**15.11.1** En caso de haber tomado parte en una reorganización societaria, actas con las resoluciones sociales respectivas y su inscripción ante la autoridad de control y explicación del tratamiento brindado a los fines fiscales.

**15.12 Facturación y registración**

**15.12.1** Documentación sustentatoria que compruebe el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

**15.13 Precios de Transferencia**

**15.13.1.1** Informes de precios de transferencia de la Sociedad de los últimos 5 años.

**15.13.1.2** Estado de cumplimiento del régimen de registración de contratos según RG 4653 y RG 4837.

**15.13.1.3** Documentación de la Sociedad del exterior que operan como intermediarios de la Sociedad locales: Balances, Estatutos, Certificaciones de terceros que acrediten el cumplimiento de ratios.

**15.14** Sumas y saldos actualizados de Vicentin y Vicentin Paraguay. (\*)

**15.15** Detalle de los quebrantos impositivos a la fecha, soporte papeles de trabajo. Declaraciones juradas presentadas por los últimos cinco ejercicios cerrados. (\*)

**15.16** Detalle de los gastos fijados y de los gastos variables, abierto por concepto y por planta operativa o establecimiento, en USD, mes por mes y de los últimos 3 años. (\*)

**15.17** Información relacionada con el denominado "Nodo Norte", de los últimos 3 años acerca de:

**15.17.1** Facturación, volúmenes y producto/s producido/s en ese nodo; (\*)

**15.17.2** Gastos variables, separados por tipo; (\*)\*

**15.17.3** Gastos fijos, separados por rubro; (\*)

**15.17.4** Nómina alocada a cada plataforma; y (\*)

**15.17.5** Detalle de las instalaciones, con situación dominial (propias o alquiladas), estado operativo y valor contable actual. (\*)

**15.18** Información sobre la compañía vinculada Renopack S.A. de los últimos 3 años acerca de:

**15.18.1** Facturación, volúmenes y producto/s producido/s en ese nodo; (\*)

**15.18.2** Gastos variables, separados por tipo; (\*)

**15.18.3** Gastos fijos, separados por rubro; e (\*)

- 15.18.4** Inversiones realizadas y/o pendientes (CAPEX). (\*)
- 15.19** Detalle de inversiones realizadas y/o pendientes en bienes de uso (CAPEX) de los últimos 2 años, y para el caso específico de “Nodo Norte” y Renopack por los últimos 3 años. (\*)
- 15.20 Varios:**
- 15.20.1** Inspecciones de autoridades fiscales nacionales, provinciales y municipales: Con relación a inspecciones cerradas, detalle de los impuestos inspeccionados y conclusión de las mismas. Respecto de las inspecciones en curso, detalle de los impuestos bajo inspección y estado de situación. Cualquier informe emitido con relación a cualquier inspección impositiva de la Sociedad.
- 15.20.2** Detalle de cualquier procedimiento, en instancia administrativa o judicial, iniciado, en curso o concluido, que involucre el pago impuestos nacionales, provinciales o municipales, en los que la Sociedad podrían ser parte o el Presidente o alguno de los directores, como consecuencia de su posición en la Sociedad, ya sea como actor, demandado o tercero interesado.
- 15.20.3** Reportes de asesores impositivos relacionados a la determinación, liquidación, pago o exenciones de impuestos nacionales, provinciales y municipales de la Sociedad.
- 15.20.4** Informe de abogados actualizado con detalle de las causas por litigios impositivos nacionales, provinciales y municipales de la Sociedad.
- 15.20.5** Cualquier otra documentación relacionada con la determinación, liquidación, pago, o exención de impuestos nacionales, provinciales y municipales de la Sociedad.
- 15.21 Reclamos en curso**
- De acuerdo con la nota 8 de los EECC 2024 se informa que ARCA mantiene reclamos contra la VICENTIN SAIC por IVA y reintegros por exportaciones. Asimismo, en los EECC se informa que uno de los responsables solidarios ingresó a la moratoria dispuesta por Ley 27.743 pero no indica qué períodos, reclamos o expedientes han sido incluidos en ésta.
- En virtud de ello, informar qué resoluciones determinativas de oficio de ARCA o reclamos administrativos de ARCA fueron incluidos en la moratoria dispuesta por la Ley 27.743 y si existen resoluciones o reclamos que no hayan sido incluidas en aquella. En ambos casos, detallando los períodos fiscales, impuestos reclamado (i.e., IVA, ganancias, reintegros de exportación), intereses y multas y el estado actual de cada reclamo o expediente administrativo o judicial. Asimismo, se solicita se informe si se han incluido en la moratoria reclamos de ARCA por los períodos fiscales 2019 en adelante que no hayan sido materia de fiscalización o determinaciones de oficio de ARCA.
- 15.21.1** En la nota 7 de los EECC 2024 se informa que VICENTIN SAIC actualizó quebrantos impositivos generados en 2019. Informar, en su caso acompañar documentación, si se han producido informes legales o contable que respaldan la actualización de quebrantos por el artículo 25 de la Ley de Impuesto a las Ganancias.

## **XVI. INFORMACIÓN SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL**

- 16.1** Listado, detalle y copia de títulos de todas las marcas de las Sociedades registradas y/o solicitadas en Argentina y/o en el exterior, y/o marcas de hecho aún no solicitadas ante el INPI -si las hubiere- utilizadas en las Actividades. Indicar estado, oposiciones, objeciones en curso y si se han otorgado licencias.
- 16.2** Listado de todas las marcas que sean de propiedad de terceros utilizadas por las Sociedades, y de todas las marcas de propiedad de las Sociedades que hayan sido cedidas por cualquier título a terceros. Acompañar copia de cualquier licencia o contrato relacionado con las mismas.
- 16.3** Listado y detalle de todas las patentes, modelos de utilidad, fórmulas, especificaciones de los materiales de envase, modelos y diseños industriales, derechos de autor (*copyrights*), variedades vegetales, cultivares, logotipos y nombres comerciales de las Sociedades, que hayan sido registrados y/o solicitados por la misma, como así también de los productos elaborados y/o servicios comercializados por las Sociedades, y copia de los respectivos documentos en donde

conste la titularidad de los mismos por parte de las Sociedades o el derecho a utilizarlos. Indicar si se han firmado los acuerdos de confidencialidad correspondientes.

- 16.4 Lista y breve detalle de todas las patentes y aplicaciones de patentes por parte de las Sociedades (en Argentina y en el exterior).
- 16.5 Identificar cualquier invención material de la Sociedad para la cual todavía no se hubiera efectuado una presentación para el registro de la patente.
- 16.6 Listado de todos los nombres de dominio registrados por las Sociedades ante NIC Argentina (.com.ar), de cualquiera y todo otro nombre de dominio registrado ante cualquier autoridad del mundo -sea privada o pública- y, de cualquiera y todo otro nombre de dominio sobre el cual las Sociedades tuvieren derechos de uso por cualquier causa.
- 16.7 Detalle, información y, en su caso, copia, de los contratos (o relaciones contractuales de hecho) de transferencia de tecnología, *know how*, *sponsorship*, publicidad, actividades relacionadas con la investigación y el desarrollo, confidencialidad, patente u otros derechos de propiedad intelectual o industrial, relevantes para las Actividades por los últimos 5 años.
- 16.8 Información relativa a cualquier gravamen, restricción o impedimento de cualquier tipo o clase que recaigan o estén relacionados con cualquier derecho de propiedad intelectual o industrial y/o con activos intangibles de las Sociedades o utilizados por éstas.
- 16.9 Detalle del *software* desarrollado o propiedad de terceros utilizado por las Sociedades en el desarrollo de las Actividades.
- 16.10 Información acerca del procesamiento de los datos, y si el mismo es llevado a cabo por las Sociedades o por terceros.
- 16.11 Información sobre la tecnología usada en bienes afectados al servicio de procesamiento de granos.

## **XVII. VARIOS**

- 17.1 Descripción de los eventos o asuntos más importantes, recientes o en curso, en relación con las Sociedades (incluyendo, cambios regulatorios que pudieren afectar las Actividades y/o negocios de las Sociedades), que tengan importancia sobre el curso de los negocios de las Sociedades o que puedan afectar la situación patrimonial, económica y/o financiera de las mismas.
- 17.2 Información sobre las adquisiciones o ventas de mayor importancia en cuanto a su monto y trascendencia realizadas por las Sociedades en los últimos 5 años.
- 17.3 Cualquier otro contrato, acuerdo, documentación o información que pudiera ser material para las Sociedades o sus Actividades.

\*\*\*